

UNA-PI-CIRC-005-2016 / UNA-PGF-CIRC-004-2016

Para: Comunidad Universitaria

De: Proveduría Institucional – Programa de Gestión Financiera

Fecha: 21 de enero del 2016

Asunto: Lista de equipos que pueden ser adquiridos por Caja Chica o Fondo Especial

De conformidad con lo establecido en el Reglamentos de Cajas Chicas y Fondos Especiales, así como el Reglamento de Activo Fijo de la Universidad Nacional, nos permitimos comunicar las siguientes observaciones que serán de aplicación obligatoria por los usuarios que utilicen la modalidad de adquisición de equipo por medio de Cajas Chicas y Fondos Especiales.

Serán denominados "ACTIVOS FIJOS NO CAPITALIZABLES" todo activo (maquinaria y equipo) que para el año 2016, no exceda el valor de ¢106,050.00, incluyendo los impuestos correspondientes. A nivel presupuestario se respetará su ubicación en las respectivas "cuentas por objeto de gasto", sin embargo, a nivel contable "no" serán plaqueados, ni depreciados.

Todos los activos fijos "no capitalizables" que se adquieran bajo la modalidad de Caja Chica o Fondo Especial, serán siempre objeto de control administrativo, pero bajo el sistema ordinario, propio del superior jerárquico, siendo su responsabilidad tomar las previsiones necesarias para implementar un adecuado control de resguardo de los mismos.

El usuario tiene la responsabilidad directa de asegurarse el adquirir equipo de calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional, que no sean reconstruidos, a un precio razonable y con la garantía del producto que debe acompañarlo en caso de algún reclamo posterior.

En caso de que sea necesario hacer efectiva la garantía del producto por problemas de fabricación o cualquier otro motivo, esta gestión deberá ser realizada directamente por el usuario afectado ante el proveedor correspondiente, y no por medio de la Sección de Control y Evaluación de la Proveduría Institucional, pues esta última no tiene participación alguna en el proceso de compra.

operación que justifiquen su adquisición inmediata por lo que están totalmente enfocadas a situaciones de urgencia y no se debe utilizar como un medio para fraccionar requerimientos de compra que pueden ser planificados.

A continuación se detalla la lista de Activos Fijos que, en caso de que su precio no sobrepase el tope indicado de ¢106,050.00, podrán ser adquiridos por medio de Caja Chica o Fondo Especial. **LOS ACTIVOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN ESTA LISTA NO PODRAN SER ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTA MODALIDAD INDEPENDIENTEMENTE DEL PRECIO.**

H3701 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCCION

- BOMBA PARA ATOMIZAR
- COMPRESOR DE AIRE
- DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS
- ESMERIL ELECTRICO
- LIJADORA ELECTRICA
- MOTOSIERRA
- MAQUINA ENCUADERNADORA
- TALADRO ELÉCTRICO
- TATUADORA
- SOPLADORA
- SIERRA
- PRENSA DE BANCO
- SOPLADORA DE AIRE

H3702 EQUIPO DE TRANSPORTE

- CARRETILLA METALICA MANUAL

H3703 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

- CONVERTIDOR DE VIDEO
- FAX
- GRABADORA PERIODISTICA
- MEGAFONO
- MEZCLADORA DE SONIDO
- MICROFONO

- PANTALLA PARA PROYECCION
- PARLANTES PARA SALIDA DE AUDIO
- PEDESTAL
- RADIO DE COMUNICACION
- RADIOGRABADORA
- REPRODUCTOR DE DVD
- SOPORTE PARA TELEVISOR
- SOPORTE PARA PROYECTOS MULTIMEDIA
- TRIPODE PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES

H3704 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

- DESHUMEDECEDOR
- MÁQUINA DE ESCRIBIR
- VENTILADOR

H3705 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

- CAMARA TIPO WEB
- DISCOS DUROS EXTERNOS E INTERNOS
- DUPLICADORA DE CD/DVD
- LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
- LLAVE MAYA
- PARLANTES PARA COMPUTADORA
- QUEMADORES O UNIDADES DE CD/DVD/BLUERAY INTERNAS Y EXTERNAS

H3706 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION

- BALANZA PARA USO EN LABORATORIO
- COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA
- CONTADOR PARA USO EN LABORATORIO E INVESTIGACIÓN
- DENSIOMETRO
- GLUCÓMETRO
- LAMPARA ULTRAVIOLETA PARA USO EN LABORATORIO
- MEDIDOR DE ESFIGMOMANOMETRO
- MEDIDOR DE OXIGENO (OXIMETRO)
- MEDIDOR DE GASES
- MEDIDOR DE INCLINACION (CLINOMETRO)

- MEDIDOR DE SONIDO (SONOMETRO)
- MULTIMETRO
- MIRA DE NIVELACION
- ODOMETRO
- REFRACTOMETRO
- TERMOHIGROMETRO
- TERMÓMETRO
- SENSOR DE DATOS AMBIENTALES

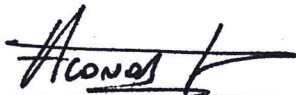
H3707 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

- ASIENTO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES
- ATRIL
- BONGOE
- CASTAÑUELAS
- CLAVE
- CAJON PERUANO
- GUITARRA
- GUIRO
- PIZARRA ACRILICA
- PIZARRA DE CORCHO
- MARACA
- PANDERETA
- TRIANGULO

H3708 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

- AIREADOR SUMERGIBLE
- ASPIRADORA
- CAFETERA
- CEPILLO ELECTRICO
- CONTROLADOR DE CARGA
- COFFEMAKER
- DISPENSADOR DE AGUA
- HIDROLAVADORA
- HORNO DE MICROONDAS
- HORNO TOSTADOR ESTANDAR I

- LICUADORA
- OLLA ARROCERA
- PLANCHA
- PERCOLADOR
- PLANTILLA ELECTRICA
- REGLETA DE PODER
- ROMANA
- SARTEN ELECTRICO
- SECADOR DE MANOS
- SENSOR DE MOVIMIENTO
- SUPRESOR DE TRASIENTES
- TABLERO PARA CONTROL DE ALARMA



MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA



MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
PROVEDURIA INSTITUCIONAL

sfa